



**Ayuntamiento
de Málaga**

Área de Turismo y Promoción de la Ciudad



PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA ENTIDAD MÁLAGA ALL STARS

**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

nº doc:377378 /21
nº orden:57 /21 Fecha: 31/05/2021

REUNIDOS

Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF []0670[], y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4, en virtud de las competencias recogidas en el art. 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003 de 16 de abril de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

Don Angel Miguel Marco Pérez, provisto de DNI nº []7.3[] en calidad de presidente de la entidad MALAGA ALL STARS, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 14567 de la sección 1, con sede en Málaga, provista de CIF []8014[], y domicilio en Avda. [] F, 29601 Marbella, Málaga.

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar y desarrollar el turismo gastronómico de la ciudad de Málaga en colaboración con la entidad Málaga All Stars.

Que Málaga All Stars considera que la ciudad de Málaga es un destino turístico prioritario para el desarrollo del segmento gastronómico.

Este convenio, efectivamente ha sido firmado

ACUERDAN

Desarrollar vías de estudio que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción del turismo gastronómico de la ciudad de Málaga.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.

El Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Málaga

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados

El Presidente de Málaga All Stars

Don Angel Marco Perez

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Actuación es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 18 de marzo de 2021. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 24 de mayo de 2021

La Administrativa de Administración General
del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Fdo. Pilar Alvarez Muñoz